

**DESIGNA SUBROGANCIA AL CARGO
VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD.**

DECRETO EXENTO N° 00.667/2017.

Arica, junio 28 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N°1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.655/2014, de julio 24 de 2014, Carta FACSAL. N° 272/2017, de mayo 04 de 2017, Traslado VRA. N° 334/17, de junio 12 de 2017, Traslado REC. N° 696.2017, de junio 14 de 2017, los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto exento N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, y decreto exento N°00.512/2016, de julio 22 de 2014.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. Carlos Ubeda de la Cerda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL. N° 272/2017, de mayo 04 de 2017.

DECRETO:

1.- Revócase, el Decreto Exento N° 00.655/2014, de julio 24 de 2014.

2.- Establézcase, en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de la **VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, asumirá las funciones asignadas al cargo de Decano, en calidad de Subrogante, las académicas que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

NOMBRE	JERARQUÍA	DEPARTAMENTO
Sra. Ingrid Fernández Carvajal	Profesor Asistente	Kinesiología y Nutrición
Sr. Sergio Galaz Leiva	Profesor Asociado	Tecnología Médica

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

JGO.LTI.amr.


JUSTO GALLARDO OLCAY
Rector (S)


JUSTO GALLARDO OLCAY
Rector (S)

04 JUL 2017